01/06/2012

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La fuerza de una verdad

Nuestro Gobierno está empeñado en ampliar los períodos de prescripción. En este sentido, en sesión de Consejo de Ministros, los titulares de Justicia, Hacienda y Administraciones Públicas y Seguridad Social, han presentado un informe sobre la modificación del Código Penal, en el que entre otras modificaciones, amplían el plazo de prescripción para ciertos delitos fiscales y contra la seguridad social, que dejan de prescribir a los cinco años para pasar a hacerlo a los diez años. El Gobierno parece olvidar, que la prescripción, en mérito del paso del tiempo y del espacio, pretende la extinción de la función castigadora del Estado en base a varias razones, y entre ellas, tienen especial relevancia, la economía judicial y sobre todo la seguridad jurídica.

¿En qué estarían pensando los señores ministros al preparar el informe?, lo podemos intuir, pero no lo sabemos con seguridad. En cualquier caso el Gobierno no debe olvidar que ha de proteger la economía judicial y la seguridad jurídica ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |